



COMUNICADO

9 de junio de 2022

Castilla y León | **Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**

Las altas temperaturas provocadas por la incursión de una masa de aire caliente procedente de África aceleran la desecación del combustible fino que va sufriendo un desecamiento rápido en el centro y sur de la Comunidad, incrementando la probabilidad de ignición y facilitando la propagación de los incendios.

A esta situación que comienza el fin de semana y se prolonga al menos hasta el martes que viene, se añaden los altos niveles de sequía acumulada provocados por las anomalías sufridas este año en la precipitación acumulada anual y en la humedad de los combustibles pesados que facilitan la consolidación de los incendios que se produzcan. Además se espera elevada probabilidad de tormenta seca con de vientos erráticos que incrementan la probabilidad de ocurrencia de los incendios y pueden generar comportamientos erráticos que complican la extinción.

Ante este contexto meteorológico, la Junta de Castilla y León procederá a declarar época de peligro medio de incendios forestales desde el viernes, día 10 de junio, de forma continua, hasta que comience la época de peligro alto - prevista inicialmente desde el 1 de julio, sin perjuicio de su posible adelanto si la situación de riesgo general se sigue agravando-. Esta medida implica, entre otras cuestiones, la asignación de personal de guardia, tanto de agentes medioambientales como de técnicos especialistas en extinción, así como la activación de medios aéreos, maquinaria pesada y de cuadrillas terrestres para la asistencia inmediata a los incendios que pudieran surgir. Otra de las medidas preventivas adoptadas es la suspensión de todas las autorizaciones o comunicaciones para quema de restos vegetales que se hubieran podido tramitar.

Desde la Junta de Castilla y León se confía en que la población siga extremando la prudencia en sus actividades de trabajo y ocio al aire libre para evitar el inicio de un posible incendio y, en caso de producirse, alerte a través del 1-1-2. Al mismo tiempo se insiste en que la quema de matorral, monte o cualquier resto

vegetal, se encuentra actualmente prohibida ya que puede poner en grave riesgo vidas humanas, poblaciones y otros bienes, así como nuestro patrimonio natural y cultural, y que, además, puede ser constitutiva de delito, por lo que se efectúa un llamamiento a la responsabilidad y a la colaboración ciudadana para evitarlas.

Se puede consultar información actualizada sobre las limitaciones existentes para el uso del fuego en la APP Incendios CyL (Incendios Forestales Castilla y León) y sobre los incendios de especial significación, en la cuenta de twitter @naturalezacyl (Naturaleza Castilla y León).